



OFICIO N° 111769
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.45°/373

VALPARAÍSO, 07 de julio de 2025

El Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO y la Diputada señora CAROLINA MARZÁN PINTO, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una inspección y limpieza en el hogar ubicado en calle Anabaena, Reñaca. Asimismo, indique la factibilidad de reubicar y otorgar cuidados especializados a aquellos animales que se encuentren en el lugar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE
VALPARAÍSO





MATERIA: SOLICITA INFORMACIÓN
SOBRE CASO DE ABANDONO ANIMAL Y
RIESGO A LA SALUD.

A : **SRA. LORENA COFRÉ ARAVENA**
Secretaria Regional Ministerial de Salud, Valparaíso

DE : **SR. JAIME ARAYA GUERRERO**
H. Diputado de la República - Distrito 3.

: **SRA. CAROLINA MARZÁN PINTO**
H. Diputada de la República - Distrito 6.

Valparaíso, 4 de julio del 2025

De nuestra consideración:

Los H. Diputados firmantes se dirigen a usted, haciendo uso de la facultad fiscalizadora que confiere el Artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N°18.918 y el Artículo 312 del Reglamento de la Corporación.

Solicitamos a usted remitir información actualizada y medidas en detalle que se hayan tomado -o no- respecto a un caso denunciado por organizaciones en redes sociales y medios de comunicación, sobre una adulta mayor de 80 años, en calle Anabaena, Reñaca, debido a que comparte su casa con casi 40 animales, entre perros y gatos. Vecinos del sector y Organizaciones de cuidado y protección animal han denunciado un inadecuado espacio con el que cuenta la vivienda, la que permanentemente está lleno de fecas, vectores y pulgas, lo que se ha transformado en una molestia para los moradores contiguos debido a los malos olores que emanan desde el inmueble y pone en riesgo la salud de la población, además de la propia adulta mayor habitante del hogar.

La ONG animalista Cat Dog de la región, indica que el caso viene siendo abordado desde el 2023, presentando acciones judiciales y reclamos administrativos a la fecha, además de solicitar la intervención de organismos competentes. Se presume que los animales están en completo abandono, en mal estado, bajo peso, con pulgas, configurándose un mal trato hacia ellos, lo que se transforma -indefectiblemente también-, en un riesgo a la salud de la adulta mayor. En el hogar existirían 30 gatos y siete perros, aunque se presume son más, sin contar animales que podrían haber fallecido en el interior.





Resulta urgente y fundamental que se tomen acciones urgentes, en virtud de las facultades de su cartera. Es prioritario realizar una visita inspectiva, el levantamiento de información y se realice limpieza del sector y se constate el estado de los animales y de la vecina por parte de los Departamentos de Salud Pública y Acción Sanitaria, considerando también eventuales acciones de reubicación o cuidado especializado, con el fin de garantizar el bienestar de los animales conforme a la legislación vigente en materia de protección animal. Todo lo anterior debe desarrollarse en coordinación con los organismos pertinentes, asegurando una respuesta integral que resguarde la dignidad y los derechos de la persona afectada, así como la salud pública del entorno.

Atentamente.

JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República.
Presidente Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.

CAROLINA MARZÁN PINTO
H. Diputada de la República.
Distrito 6.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

